



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Transcurrido el plazo concedido para formular observaciones y reclamaciones contra el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 225, del día 29 de noviembre de 2023, por el que se aprueba inicialmente la relación de puestos de trabajo 2019, en cumplimiento de la sentencia n.º 287/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, de fecha 23 de diciembre de 2021, y de la sentencia n.º 147/2022, de fecha 27 de junio de 2022, dictada en apelación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (ejecución de títulos judiciales 42/2022, correspondiente al procedimiento ordinario 66/2020, seguido a instancia de CC.OO.).

Resueltas las alegaciones presentadas y aprobada definitivamente por el Pleno de la entidad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, la subsanación de la deficiencia de insuficiencia o falta de motivación que afectaba a las determinaciones de la relación de puestos de trabajo 2019 a las que se vincula referida ejecución 42/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publican las determinaciones aludidas, aprobadas definitivamente, a las que se refieren los epígrafes a), b), c) y d) del suplico de la demanda:

- Provisión mediante libre designación abierta a todas las administraciones públicas del puesto de jefe de Servicio de Vías y Obras.
- Provisión mediante concurso abierto a todas las administraciones públicas del puesto de técnico de Administración General/letrado Servicios Jurídicos del Servicio de Asesoría Jurídica.
- Provisión mediante libre designación del puesto de jefe de Servicio de Cooperación y Desarrollo.
- Provisión mediante libre designación del puesto de jefe de Servicio de Recursos Humanos.
- Provisión mediante libre designación del puesto de jefe de Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación.
- Extinción del puesto de adjunto a la Jefatura del Servicio de Vías y Obras.
- Extinción de dos puestos de técnico de incendios de Protección Civil, Extinción de Incendios e Infraestructuras.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, haciéndoles saber que contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la entidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con



el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 6 de marzo de 2024.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel